

**Resolución N° 279/96. Presentación de la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos Industriales.**

**Resolución N° 279/96**

**VISTO** , la Ley 11.737 modificatoria de la ley de Ministerios 11.175 y la Ley 5.965 con su decreto reglamentado 3.395/96 sobre afluentes gaseosos, y

**CONSIDERANDO :**

Que la Secretaría de Política Ambiental es el órgano competente para la aplicación del Decreto 3.395/96 Reglamentario de la Ley 5.965 de la Provincia de Buenos Aires.

Que el Decreto 3.395/96 en su Anexo 11 contiene un formulario de Declaración Jurada Obligatoria por parte de los establecimientos que emitan efluentes gaseosos.

Que, en virtud del considerando anterior resulta necesario dictar una resolución que ayude a su confección por parte de los obligados a cumplirlo.

Que esta Secretaría debido a su intención de lograr el cumplimiento de la normativa para la cual es competente, se ha encomendado la labor de simplificar las distintas presentaciones que deben realizar los administrativos ante esta Secretaría por medio del dictado de resoluciones que contengan instructivos.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE POLITICA AMBIENTAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1** - Aprobar el instructivo para la confección de la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos Industriales contenida en el Anexo II del Decreto N°3.395/96, exigido por los artículos 4° y 7° del mismo decreto, que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

**Artículo 2** ° - Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación y archívese.

**Resolución N° 279/96**

Firmado: **Dr. Osvaldo Mario Sonzini** .

Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de publicación en el Boletín Oficial: 20 de Noviembre de 1996.

## **Anexo 1**

### **INSTRUCTIVO ANEXO 11 DECRETO 3.395/96**

#### **DECLARACION JURADA DE EFLUENTES GASEOSOS INDUSTRIALES**

El formulario de Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos Industriales que figura en el Anexo 11 del Decreto 3.395 será provisto por la Secretaría de Política Ambiental impreso o en diskette. Debiendo respetar para su confección las formas y espacios fijados. Cuando los espacios previstos fueren insuficientes, podrá indicarse la información correspondiente en anexos indicando en la planilla "continúa en anexo", en estos anexos deberán respetarse las formas previstas en el formulario.

## **Anexo 1**

### **INSTRUCTIVO ANEXO 11 DECRETO 3.395/96**

#### **DECLARACION JURADA DE EFLUENTES GASEOSOS INDUSTRIALES**

El formulario de Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos Industriales que figura en el Anexo 11 del Decreto 3.395 será provisto por la Secretaría de Política Ambiental impreso o en diskette. Debiendo respetar para su confección las formas y espacios fijados. Cuando los espacios previstos fueren insuficientes, podrá indicarse la información correspondiente en anexos indicando en la planilla "continúa en anexo", en estos anexos deberán respetarse las formas previstas en el formulario.

1-EMPRESA

RUBRO INDUSTRIAL - CODIGO DE RUBRO:

El nombre del rubro y código industrial corresponde a lo fijado por el Decreto 1.741/96.

CLASE LEY 11.459:

Número de la categoría (1, 2 o 3), de acuerdo a lo que surge de la aplicación del decreto 1.741/96. O indicar el número de expediente en caso de estar en trámite la categorización.

#### DOMICILIO REAL:

En el primer cuadro consignar el domicilio real y en el segundo el domicilio legal si fuera diferente al primero.

#### CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL Ng:

Consignar el Número del certificado de Aptitud Ambiental o del Nº del expediente en caso de estar en trámite.

#### 2. RESPONSABLE TECNICO - PROFESIONAL INTERVINIENTE

##### INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL:

Consignar el número de inscripción en los registros de la S.P.A. y en caso de no poseerlo consignar "NO POSEE", ya que este requisito no es condición para la confección del formulario.

#### 3. IDENTIFICACION DE EQUIPOS DONDE SE GENERAN CONTAMINANTES.

##### IDENTIFICACION DEL EQUIPO EN PLANTA:

Nombre del equipo.

##### EQUIPO Nº:

Asignar un número correlativo que lo identifique en el croquis de ubicación de la planta.

El croquis debe realizarse en tamaño 'oficio' identificando áreas de trabajo y los números de identificación de cada equipo, con cotas a una referencia para su ubicación. En caso de ser necesario un tamaño mayor del previsto, confeccionar un croquis desplegable respetando el largo de la hoja oficio. Para el croquis no es necesario escala preestablecida, pero deben quedar claramente identificados los equipos y lugares de emisión.

A su vez se indicará con números correlativos los conductos de salida de los equipos, debiendo quedar bien identificados los casos en que un conducto se encuentre conectado a más de un equipo.

La numeración asignada deberá respetarse en la descripción de los conductos y equipos que se desarrolla en el ítem 4 del formulario.

##### DESCRIPCION:

Describir someramente, dando Instrucción del tipo de equipo.

Ejemplo: Caldera (indicando tipo de combustible usado), reactor, procesos abiertos o cerrados con apertura . programada, cubas de tratamiento, hornos (de función, de secado, de pintado, etc.).

PROCESO QUE DESARROLLA:

Informar el proceso que desarrolla de acuerdo a los siguientes ejemplos: combustión, síntesis química, oxidación, reducción, sustitución, electrólisis, etc.

COMBUSTIBLES:

Para calderas y otros procesos de combustión declarados indicar combustibles, tipo y en lo posible calidad de los mismos. Indicar porcentajes utilizados en el último año calendario. Para el resto de los equipos indicar materias primas e insumos empleados.

El ítem 3 debe repetirse para cada equipo declarado.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA Y LAS EMISIONES EN CADA CONDUCTO DE EVACUACIÓN

CONDUCTO N°

El número del conducto deberá estar correlacionado con el designado en el croquis.

A.1: DATOS TÉCNICOS

N°:

El número correlativo que identifica al equipo indicado en el croquis conectado al conducto de referencia.

SECCIÓN:

Corresponde la sección interna del plano del punto de toma de muestra.

ALTURA:

Medida relativa al diámetro interno de salida del conducto.

CAUDAL:

Indicar el caudal medido expresado en m<sup>3</sup>/hora.

TEMPERATURA:

Se refiere a la temperatura de salida de muestreo.

pH:

Indicar presión hidrodinámica en el punto de medición.

TIEMPO REAL DE FUNC.:

Tiempo real de funcionamiento, indicado en meses/año en la columna (1) o horas/mes en la columna (2).

FUNCIONAMIENTO

CONT./INTERM.: Indicar con una cruz en la primer columna si el funcionamiento es continuo o en es intermitente.

FRECUENCIA:

Indicar para el caso de Intermitencia la frecuencia por semana o por mes de acuerdo a la modalidad de trabajo.

SECTOR:

Indicar el área de trabajo donde está ubicado el equipo.

Los distintos renglones del cuadro de datos técnicos se utilizarán en caso de haber más de un equipo conectado a un mismo conducto. En ese caso los datos de sección, altura, diámetro, caudal, temp. y pH, podrían repetirse por estar referenciados al conducto, en ese caso colocar en cada columna comillas.

PUNTO DE TOMA DE MUESTRA:

UBICACION

Indicar ubicación del punto de muestreo de acuerdo a lo fijado por el artículo 14 del decreto 3.395 y de ser factible deberá preverse a cuántos diámetros corriente arriba donde se encuentra de la última perturbación en el conducto, (angostamiento, perturbación, codo, válvula, etc.), y a cuántos diámetros corriente abajo de la salida del conducto.

El diámetro a que se hace referencia es el diámetro de la sección de toma de muestra.

En caso de no existir indicar lugar previsto para su instalación.

Si los conductos tienen otra configuración detallar sus características.

SENSOR DE P y T:

Sensores de presión y temperatura. Indicar si existe o no. En caso de existir indicar si hay más de uno en los renglones previstos.

#### B.1 TIPO DE TRATAMIENTO

Nº: corresponde al o los equipos que desembocan en el conducto, en caso de tener tratamiento individual. Si no, no consignar Nº.

#### DESCRIPCION DE LOS PROCESOS UTILIZADOS Y SU SECUENCIA EN CADA EMISOR

Descripción de los procesos de tratamiento utilizados y su secuencia en cada emisión, consignando el número de referencia del tratamiento indicado en el ítem 5 del formulario.

#### CARACTERISTICAS FISICAS Y OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

Por características físicas operativas se refiere entre otros a las siguientes: eficacia operativo, Caudal de tratamiento, Potencia instalada, si tiene limpieza continua, si es sistema seco o húmedo, etc.

#### C.1 CONTAMINANTES EMITIDO35

Nº:

Se enumeran de 1 a n todos los compuestos presentes en las emisiones, (figuren o no en los anexos del decreto 3395/96) en orden decreciente al caudal másico emitido, (medido o estimado).

NOMBRE DEL COMPUESTO:

Indicar en todos los casos que sea posible el nombre químico, (no comercial) de los contaminantes.

CONCENTRACION:

En caso de ser estimado colocar una llamada al valor y aclarar explícitamente la metodología empleada para ello. La Secretaría de Política Ambiental solicitará su medición en caso que lo considero conveniente.

Anexar información complementaria referente al estado de agregación de la emisión de acuerdo a la siguiente tabla:

1: gas

2: vapor

3: aerosol sólido (humo)

4: aerosol líquido (niebla)

5: material particulado

6: otro

Item A.2,3, Idem observaciones Item A.1.

Item B.2,3, Idem observaciones Item B.1.

Item C.2,3, ... : Idem observaciones Item C.1.

OTROS SECTORES DE EMISION:

INDICAR EMISIONES DIFUSAS, DESCRIPCION DE LOS PROCESOS UTILIZADOS

Considerar todas aquellas emisiones que no van por conductos.

Identificando recipientes abiertos, sólidos apilados, tanques o cubas de evaporación, piletas de almacenamiento, sistemas de ventilación extractiva en general. Ubicación en planta, sitios de generación.

Indicar área de la superficie emisora, caracterización de las emisiones difusas, y, si existieron mediciones, puntos de muestreo y cantidades.

6 - UBICACION EN UN PLANO DE TODAS LAS CHIMENEAS ACOTADAS A LA LINEA QUE DELIMITA EL PREDIO

Adjuntar croquis solicitado precedentemente.

## 9- PROGRAMA DE MONITOREO

Indicar y describir en caso que existiera, caso contrario indicar explícitamente "No posee".

## 10 - PROGRAMACION DE PAROS O SUSPENSIONES DE TAREA Y PUESTA EN MARCHA

Indicar mantenimiento y puesta en marcha, fechas, duración. Indicar otros motivos en los casos que sea pertinente.

## 11 - CAMBIOS PREVISTOS EN LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LA PLANTA

Indicar si existiera.

## 12 - CONDICIONES ANORMALES QUE CONDUZCAN A EMISIONES NO ESPERADAS .....

Se refiere a emisiones no esperadas en cantidad y calidad.

Caracterizar: Tipo y cantidad de emisiones. Posible frecuencia. Explicar lo máximo posible.

Los procedimientos están relacionados con los planes de contingencia del establecimiento. Anexar los mismos si existieran.

Identificar y caracterizar aquellas emisiones programadas pero que se apartan del régimen normal de funcionamiento.

## 13 - DIAGRAMA DE PROCESO

Flow sheet con balance másico. El diagrama de proceso es el documento donde aparecen todas las condiciones normales de operación, balances resumidos de material y propiedades físicas que procedan. Se muestran los consumos de materias primas, efluentes y de materiales con sus condiciones de modo que el conjunto forma un todo coherente de las condiciones de operación de la planta. Identificar en el diagrama de proceso cada equipo que figura en el formulario específico de efluentes gaseosos.

CC. 7.366